



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9124183 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.9124183 del 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la gestión formativa, para apoyar la planeación, ejecución y evaluación de acciones de formación dirigidas a la población campesina, conforme a los lineamientos y diseños curriculares vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-junio-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Javier José Cruz Ramírez
CC	1.114.121.861
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	23.687.485
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTI TRES MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$23.687.485). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:



	a) Cinco (5) pagos iguales, correspondientes a los meses de febrero a junio de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.737.497) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1326
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	21926
VALOR FINAL DEL CONTRATO	23.687.485
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/junio/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	23.687.485
VALOR TOTAL EJECUTADO	23.687.485
SUPERVISOR	Nini Johanna Padilla Rincon

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Prestar sus servicios de manera autónoma y temporal para apoyar el desarrollo de los procesos de Formación Profesional Integral dirigidos a población campesina y organizaciones comunitarias, conforme a los diseños curriculares, guías de	SI	Oriento formación en los siguientes programas Manejo y reproducción porcina: Fichas: 3438626. Técnicas de manejo bovino: Fichas: 3429835, 3516765 Inseminación artificial en hembra bovina:



aprendizaje y lineamientos institucionales vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA.		fichas: 3430080, 3430099, 3430104, 3511971. Inseminación artificial en especie porcina: fichas: 3495753 Criar gallinas ponedoras para la producción de huevo semicriollos: Fichas: 3530371, 3530361, 3546789, 3546809 Inseminación a tiempo fijo: fichas: 3511970 Estado de las fichas: evaluadas Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y plataforma SOFIA.
2. Acompañar pedagógicamente los procesos de aprendizaje en el desarrollo de las actividades formativas, reconociendo los saberes previos, los diversos estilos de aprendizaje y los contextos territoriales de los participantes, mediante la implementación de metodologías pertinentes y adaptadas a las realidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas propias de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).	SI	Acompañó pedagógicamente a los aprendices durante el desarrollo de las acciones de formación, orientando actividades teóricas y prácticas de acuerdo con los saberes previos y las características del territorio. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales.
3. Apoyar a la población campesina en la planificación de mejoras productivas familiares, comunitarias y asociativas, considerando criterios de sostenibilidad ambiental,	SI	El contratista realizó las mejoras productivas familiares, comunitarias y asociativas de la población campesina mejorando su capacidad productiva de acuerdo con las fichas



soberanía alimentaria y fortalecimiento de la economía, de conformidad con los protocolos de atención diferencial.		relacionadas en la primera obligación.
4. Realizar la evaluación del aprendizaje y emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, aplicando los instrumentos y herramientas definidos por el SENA, dentro de los plazos establecidos.	SI	El contratista emite juicios valorativos de aprobación o no aprobación a los aprendices de los programas de formación asignados. Ubicación de los soportes Plataforma SECOP II informes mensuales y plataforma SOFIA.
5. Registrar y reportar de manera clara, oportuna y veraz la información académica requerida en los sistemas institucionales dispuestos por el SENA, incluido SOFIA Plus y demás plataformas de seguimiento, como producto verificable del servicio contratado, entregando los informes correspondientes al supervisor del contrato.	SI	Registró oportunamente la información académica de los aprendices en los sistemas institucionales dispuestos por el SENA, realizando actualización de datos, el registro de información académica y demás novedades en la plataforma de SOFIA Plus Ubicación de los soportes Plataforma SECOP II informes mensuales, correo institucional.
6. Planificar y reportar con la debida antelación las acciones formativas extramurales o en territorio, cuando estas se encuentren previstas dentro del objeto contractual, con el fin de garantizar la adecuada coordinación logística.	SI	El contratista reporto con la debida antelación las acciones formativas extramurales según programación establecida.
7. Aportar información técnica para la identificación, fortalecimiento, registro de unidades productivas campesinas, cuando el proceso	PARCIALMENTE	Se evidenció un cumplimiento parcial de la obligación, toda vez que el contratista aportó información técnica en algunos procesos de identificación y



formativo así lo requiera, en especial apoyar la creación o consolidación de iniciativas productivas campesina.		fortalecimiento de unidades productivas campesinas.
8. Participar en espacios de socialización, inducción, seguimiento o eventos técnicos relacionados con la estrategia CampeSENA, con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y aprendizajes territoriales.	SI	El contratista Participó en espacios de socialización, inducción, seguimiento o eventos técnicos relacionados con la estrategia CampeSENA.
9. Informar a la coordinación o subdirección del centro sobre oportunidades de articulación con actores sociales, comunitarios o productivos identificadas en el desarrollo del objeto contractual, que puedan contribuir al fortalecimiento de los procesos formativos o productivos del territorio.	SI	El contratista informa a la coordinación sobre las posibles oportunidades de articulación con actores y líderes sociales de las comunidades acercadas a la estrategia CampeSENA
10. Elaborar y presentar los informes periódicos y el informe final de gestión, evidenciando el avance de las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y las acciones de mejora, así como realizar la custodia y devolución de los bienes que le hayan sido entregados para la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.	SI	Durante la vigencia contractual el contratista presentó los informes pertinentes a cada mes, en los tiempos establecidos.
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO.	Dentro del contrato no fueron asignadas por el supervisor.



acuerdo con los lineamientos emitido.		
---------------------------------------	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006766		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	26-01-2026		
FECHA APROBACIÓN	27-01-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02-02-2026	31-10-2026	\$ 2,368,748.50

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social



Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 del mes enero de 2026 a NINI JOHANNA PADILLA RINCON.

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato



a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 23.687.485
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 23.687.485
Valor ejecutado	\$ 23.687.485
Valor pagado	\$ 23.687.485
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
30 de junio 2026

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Nini Johanna Padilla Rincon

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-19, 09:46:28 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1082869318

Periodo Cotización: junio de 2026

Periodo Servicio: junio de 2026

Referencia pago (PIN): 8823907504

PAGADO 19/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAVIER JOSE CRUZ RAMIREZ		
Documento	CC1114121861	Dirección	CL 5 #11 - 12
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3154231785
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOLIVAR	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	Administradora	IBIC Pension	Administradora	IBIC Salud	Administradora	IBIC Riesgos	Administradora	IBIC Cajas	Administradora	IBIC Parafiscales	Administradora	IBIC Total	Administradora	IBIC Pension	Administradora	IBIC Salud	Administradora	IBIC Riesgos	Administradora	IBIC Cajas	Administradora	IBIC Parafiscales	Administradora	IBIC Total				
CC 1114121861	JAVIER JOSE CRUZ RAMIREZ	SR	00																												
																							</								

III. TOTALES

IBIC Pensión	IBIC Salud	IBIC Riesgos	IBIC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.894.999	\$ 1.894.999	\$ 1.894.999	\$ 0	\$ 303.200	\$ 236.900	\$ 19.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 559.900	\$ 0	\$ 559.900